

Número Expediente: FBOCYL 15/2014

Organismo: UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Resolución de 28 de mayo de 2014, de la Universidad de Salamanca, por la que se declara desierta la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Salamanca.

Visto el acuerdo del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión (Turno de Promoción Interna) de la Universidad de Salamanca, convocadas por Resolución del Rectorado de fecha 16 de septiembre de 2013 (BOCYL de 27 de septiembre de 2013), en el que proponen la no provisión de las plazas convocadas ante la falta de comparecencia de aspirantes al proceso selectivo,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad aprobados por Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León (B.O.C y L de 3 de febrero),

RESUELVE:

PRIMERO.- Declarar **DESIERTA** la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión (Turno de Promoción Interna) de la Universidad de Salamanca de fecha 16 de septiembre de 2013.

SEGUNDO.- Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses a contar desde su notificación. No obstante, con carácter previo y de forma potestativa, los interesados podrán formular recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a contar desde su notificación.

Salamanca, 28 de mayo de 2014.-EL RECTOR.- Daniel Hernández Ruipérez